

10. NOMBRAMIENTOS

10.1. *Nombramiento definitivo.*

Por el Rectorado de la Universidad de Santiago de Compostela se nombrarán funcionarios de carrera a los opositores que, figurando en la propuesta de aprobados por el Tribunal, hayan cumplido los requisitos.

Dicho nombramiento será aprobado por Orden ministerial, según determina el artículo 6.º del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESIÓN

11.1. *Plazo.*

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 38 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

11.2. *Ampliación.*

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

12. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santiago de Compostela, 19 de enero de 1974.—El Rector, José Ramón Massaguer Fernández.

ANEXO I

1. El Estado.—Evolución histórica de su concepto.—Estado y sociedad.

2. Elementos constitutivos del Estado.—La población, el territorio y el poder.—Los fines del Estado.

3. Los poderes del Estado.—El legislativo, el judicial y el ejecutivo.—Diferencias entre poderes y funciones del Estado.

4. La representación política, la representación orgánica.—La opinión pública y los grupos de presión.

5. El Estado Español.—Sus principios políticos. Las Leyes Fundamentales. Su significado y carácter.

6. Principales derechos y deberes reconocidos en el Fuero de los Españoles. Principales declaraciones del Fuero del Trabajo.

7. La organización del Estado Español. La Jefatura del Estado. La sucesión a la Jefatura del Estado. El Consejo del Reino.

8. La función legislativa. Las Cortes Españolas. El Referéndum. El Consejo Nacional. El recurso de contrafuero.

9. La organización judicial española. Sus principales características.

10. El Gobierno. El Presidente del Gobierno. El Vicepresidente y los Ministros. El Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas.

11. La Administración Pública. Concepto y clases. Las funciones administrativas.

12. Organos centrales de la Administración Pública. La división ministerial española. Idea general de las funciones de los Departamentos ministeriales.

13. La división territorial para la prestación de los servicios estatales. Organos periféricos de la Administración Pública. Los Gobernadores civiles. Otros organos periféricos.

14. La Administración local. La Provincia. La Diputación Provincial. Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos.

15. El Municipio. El Ayuntamiento. El Alcalde. Las Entidades locales menores. Agrupaciones municipales forzosas y Mancomunidades voluntarias.

16. La Administración Institucional. Figuras que comprende. Los Organismos autónomos. Servicios administrativos sin personalidad y Empresas nacionales.

17. La Administración Consultiva. Características y clases. El Consejo del Estado. El Consejo Nacional. Otros organos consultivos.

18. Procedimiento administrativo. Concepto y clases. Idea general de la iniciación, desarrollo y terminación del procedimiento administrativo. Los recursos administrativos. Idea general del recurso contencioso-administrativo.

19. Los funcionarios públicos. Concepto. Estructura de la Función Pública española. Derechos y deberes. La Dirección General de la Función Pública y la Comisión Superior de Personal.

20. La responsabilidad de la Administración. La responsabilidad civil, penal y administrativa de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario. Tribunal de Honor.

21. Actividad económica de la Administración. Los Planes de Desarrollo y los Presupuestos Generales del Estado.

22. Las relaciones internacionales. Participación actual de España en Organismos internacionales.

23. La Administración Educativa. Organización actual del Ministerio de Educación y Ciencia. Las Direcciones Generales y la Secretaría General Técnica. Organos periféricos y consultivos.

24. Las Universidades. Naturaleza y fines. Los Estatutos de las Universidades. Organización académica: Departamentos, Institutos, Colegios, Facultades y Escuelas Universitarias. Organos de gobierno de las Universidades. El profesorado: Sus clases. El régimen de los alumnos.

MINISTERIO DE TRABAJO

7932

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se amplía el Tribunal Provincial que ha de informar en la resolución del concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Ciudad Sanitaria «José Antonio Primo de Rivera» de la Seguridad Social de Zaragoza.

Por la presente resolución y de acuerdo con el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y demás disposiciones legales se amplía para la especialidad que se cita el Tribunal Provincial, designado por resolución de esta Delegación General de 4 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero de 1974), que ha de actuar en la resolución del concurso libre de méritos que se convocó el 5 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), para la provisión de plazas de Facultativos de la Ciudad Sanitaria «José Antonio Primo de Rivera», de la Seguridad Social de Zaragoza.

1. Vocales representantes, titulares y suplentes de los Jefes de Departamento y Servicio de la Ciudad Sanitaria «José Antonio Primo de Rivera» de la Seguridad Social de Zaragoza.

Anatomía patológica

Titular: Don Gregorio García Julián.
Suplente: Don Felipe Borderas Naranjo.

2. Vocales representantes, titulares y suplentes del Colegio Oficial de Médicos de Zaragoza, de la especialidad que a continuación se cita.

Anatomía patológica

Titular: Don Ramón Martínez Pérez.
Suplente: Don José Millán Guitarte.

El resto de los componentes del Tribunal queda sin modificación respecto a como fué publicado en la resolución de esta Delegación General de 4 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero de 1974).

Madrid, 25 de marzo de 1974.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

7933

RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones para cubrir plaza de Aparejador del Ministerio de Agricultura por la que se hace público el nombre del aspirante aprobado.

Finalizada la oposición convocada por Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de junio de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de julio de 1973, el Tribunal calificador hace público el nombre del aspirante aprobado para la plaza convocada de Aparejador del Ministerio de Agricultura, y que es el siguiente:

Don Antonio Martínez Iglesias, documento nacional de identidad número 50.260.237, que ha obtenido la calificación media final de 6,63 puntos.

De conformidad con lo establecido en la norma 8.1 de la convocatoria citada, el aspirante seleccionado deberá presentar en la Subsecretaría de este Ministerio, Sección de Personal, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de esta Resolución, los documentos que a continuación se expresan:

1. Certificación del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

2. Título de Aparejador o Arquitecto técnico, expedido por el Estado español, o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos correspondientes para la obtención del mismo, o certificación expedida por la Escuela correspondiente en la que se acredite haber abonado los mencionados derechos, requisito que debe cumplirse en fecha anterior a la terminación del plazo de presentación de instancias.

3. Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes acreditativo de no estar condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas, expedido, como máximo, con tres meses de antelación a la fecha final de presentación de instancias.

4. Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Si dentro del plazo indicado no presentara la documentación que ha quedado citada, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificada y libremente apreciada por la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, será eliminado de la lista de aprobados y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Vocal Secretario, Inocente Morón Quesada. Visto bueno: El Presidente, Juan Manuel Juste Trullen.

ADMINISTRACION LOCAL

7934 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lérida por la que se hace público el Tribunal calificador del concurso oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Protocolo y Ceremonial de esta Corporación.*

A los efectos determinados en el artículo 6.º del Reglamento para ingreso en la Administración Pública, el Tribunal calificador del concurso-oposición queda integrado con los siguientes miembros:

Presidente: El ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial.

Vocales: Don Manuel Portuégús Hernando, en representación del profesorado Oficial del Estado.

Don Rafael Oliver Ypiens, en representación de la Administración Local.

Don Francisco Javier Aquilús Ortiz, Abogado del Estado Jefe.

Don Eloy Martínez Velilla, Secretario general de la Diputación Provincial.

Secretario: Don Antonio Boleda Cases, Jefe del Negociado de Gobernación.

Lérida, 27 de marzo de 1974.—El Presidente.—2.851-E.

7935 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia por la que se transcribe la lista de admitidos y excluidos al concurso para proveer la plaza de Vice-Interventor de Fondos de esta Corporación.*

La excelentísima Diputación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 11 de los corrientes acordó admitir para tomar parte en el concurso convocado a fin de proveer la plaza de Vice-Interventor de Fondos de esta Corporación a don Antonio Godínez Manzanera y don Francisco Javier García Martínez, los cuales reúnen todas las condiciones exigidas en la convocatoria.

Al mismo tiempo, acordó declarar decaído en su derecho a don Artemio Rafael Girón Gil, el cual no completó su documentación en el plazo concedido al efecto, y admitir la renuncia presentada por don Carlos Martínez Pozo a tomar parte en el concurso.

Lo que se hace público en este periódico oficial con el fin de que durante el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones contra la admisión o inadmisión de aspirantes, según lo dispuesto en el Decreto de 27 de junio de 1968, por el que se aprobó la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Murcia, 22 de marzo de 1974.—El Presidente, Gines Huertas Celdrán.—2.884-E.

7936 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Lugo por la que se transcribe la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso oposición para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico en Topografía.*

Lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico en Topografía, anunciada en el «Boletín Oficial» de la pro-

vincia número 286, de fecha 18 de diciembre de 1973; «Boletín Oficial del Estado» número 303, de 25 de diciembre de 1973, y modificada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 19 de febrero de 1974 y «Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 1974.

Admitidos

Don Amador Tapiador Silanes.
Don Víctor Gimeno Rico.
Don Fernando Ortiz Rodríguez.
Don Luis Diéguez Vázquez.
Don Jesús García Morán.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público de acuerdo y a los efectos prevenidos en el artículo 5.º, apartado 2, del Decreto 1411, de 27 de junio de 1968, concediéndose un período de reclamaciones por plazo de quince días a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lugo a 30 de marzo de 1974.—El Alcalde.—2.853-E.

7937 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente al concurso de méritos entre Suboficiales del Cuerpo de la Policía Municipal de esta Corporación para cubrir una plaza de Oficial de dicho Cuerpo.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 16.737, de fecha 14 de marzo de 1974, publica anuncio relativo a las bases que regirán en el concurso de méritos entre Suboficiales del Cuerpo de la Policía Municipal de esta Corporación para cubrir una plaza de Oficial de dicho Cuerpo; hallándose dotada dicha plaza con las remuneraciones de pesetas 144.000 anuales, previstas en el Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, sobre aplicación de las normas del Decreto-ley relativo a la acomodación de las retribuciones de los funcionarios locales a los del Estado, trienio pagas extraordinarias e indemnización por residencia que correspondía, así como las retribuciones complementarias que se determinan por aplicación de la Orden ministerial de Gobernación de 27 de diciembre de 1973.

El plazo de treinta días hábiles para la presentación de instancias empezará a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios pertinentes.

Palma, 21 de marzo de 1974.—El Alcalde, Rafael de la Rosa Vázquez.—2.734-E.

7938 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Zafra referente a la oposición para la provisión de la plaza de Oficial Técnico Administrativo de esta Corporación.*

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de los corrientes acordó declarar admitido a la oposición para la provisión de la plaza de Oficial Técnico Administrativo de este Ayuntamiento a:

D. José Luis Rodríguez-Armijo Alba.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra la aprobación de esta lista provisional pueden formularse reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público a los efectos del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Zafra, 27 de marzo de 1974.—El Alcalde.—2.811-E.

7939 *RESOLUCION de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental (Málaga) por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos a los concursos para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Industrial y una plaza de Perito Industrial de la Oficina Técnica de esta Corporación.*

Terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en los concursos convocados para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Industrial y una plaza de Perito Industrial de la Oficina Técnica de esta Corporación, se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos según acuerdo de esta Mancomunidad.